



RIO GALLEGOS, 15/03/2003

VISTO:

El Expediente N° 16.866/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03, 22 y 29 de las presentes obran solicitudes interpuestas por las Lic. María de las Mercedes Mosso, Viviana M. Carballo y Emilce Carolina Musci para inscribirse como graduadas universitarias en la cátedra "Ciencia, Universidad y Sociedad" correspondiente al Ciclo Básico Común;

Que dicho requerimiento cuenta con el aval del responsable de la asignatura;

Que a Fs. 26 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con el Lic. Rubén Zarate (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes de la citada profesional, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone al Prof. Daniel Jaremchuk;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a las graduadas universitarias Lic. María de las Mercedes Mosso, Viviana M. Carballo y Emilce Carolina Musci, quienes están interesadas en adquirir formación como docente universitarias en la asignatura "Ciencia, Universidad y Sociedad" correspondiente al Ciclo Básico Común, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rubén Zarate, Prof. Daniel Jaremchuk y a la Lic. Mónica Langoni, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 220